

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

#### **Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)**

#### **Actividades de investigación (25 puntos)**

*Criterios:*

Publicaciones en revistas de contribuciones relacionadas con el perfil de la plaza: máximo 8 puntos

Publicación de monografías, capítulos de libro y edición de volúmenes monográficos de contribuciones relacionadas con el perfil de la plaza: máximo 8 puntos

Capítulos de libro: máximo 3

Autoría de monografías: máximo 4

Edición y coordinación de volúmenes o monográficos: máximo 1

\*\*Se tendrá en cuenta el número de autores, el índice de impacto de las publicaciones y la extensión de los trabajos.

Participación en congresos: máximo 2 puntos

\*\*Únicamente se tendrán en cuenta las participaciones con comunicación. Se tendrán en cuenta en la valoración las ponencias invitadas.

Becas posdoctorales y contratos de investigación en convocatoria competitiva: máximo 3 puntos

Proyectos de investigación: máximo 2 puntos

\*\*\*Se tendrá en cuenta si el proyecto es internacional, nacional o autonómico. Se tendrá en cuenta si la persona investigadora es miembro o IP del proyecto de investigación.

Otros méritos: máximo 2 puntos

Organización de congresos y actividades de divulgación

Participación en comités científicos, actividades de evaluación científica

Premios y otros méritos

### **Actividades docentes (máximo 25 puntos)**

Docencia en titulaciones oficiales relacionada con el perfil de la plaza (grados, másteres, oficiales o cursos de doctorado: máximo 10 puntos

Docencia en cursos y títulos propios relacionada con el perfil de la plaza: máximo 6 puntos

Dirección de trabajos académicos: máximo 5 puntos

Tesis dirigidas defendidas: máximo 2

Trabajos Finales de Estudios: máximo 3

Innovación docente: máximo 2 puntos

Proyectos, formación en innovación docente, publicaciones de carácter docente, etc.

Otros méritos: máximo 2 puntos

\*\*Encuestas de satisfacción del alumnado, reconocimiento docente tipo DOCENTIA, premios docentes, etc.

### **Actividades de formación) (máximo 5 puntos)**

#### *Criterios:*

Titulaciones obtenidas por la persona del candidato (afinidad de las titulaciones obtenidas con el área de la plaza y número de titulaciones de grado, máster y doctorado obtenidas)

Becas predoctorales

Premios extraordinarios (licenciatura, grado, máster, doctorado)

Menciones de doctorado (internacional, calidad)

### **Actividades de movilidad (máximo 5 puntos)**

#### *Criterios:*

Estancias de investigación y actividades de docencia en centros extranjeros no contabilizadas en otros apartados.

\*Se tendrá en cuenta la duración, si se trata de una estancia becada, prestigio del centro, etc.: máx. 3

Formación en más de una universidad extranjera: máx. 2

### **Desvinculación (máximo:10 puntos)**

#### *Criterios*

Doctorado en universidad distinta a la UAB o, en el caso de doctores de la UAB, si desde la obtención del título se han acumulado estancias de investigación por un total mínimo de 24 meses o si se acredita desvinculación profesional durante 24 meses: máximo 10 puntos.

6 o más meses de estancias en el extranjero o 12 o más meses de desvinculación profesional: se puntúan los méritos alegados de forma proporcional.

Se entiende por desvinculación profesional el trabajo externo a la UAB en actividades directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 27 de junio de 2023

**CAMUS  
BERGARAC  
HE BRUNO** - BRUNO  
Firmado digitalmente por CAMUS BERGARACHE  
Fecha: 2023.06.29 14:22:22 +02'00'  
Bruno Camus Bergareche  
Presidente/a

**EGIDO  
FERNANDEZ  
MARIA CRISTINA**  
Digitally signed by EGIDO FERNANDEZ MARIA CRISTINA - 09748300A  
DN: c=ES,  
givenName=MARIA CRISTINA, sn=EGIDO FERNANDEZ, cn=EGIDO FERNANDEZ MARIA CRISTINA -  
Date: 2023.06.29 14:13:45 +02'00'  
Maria Cristina Egido Fernández  
Vocal

**MARIA  
DOLORES  
POCH OLIVE** -  
Signat digitalment per MARIA DOLORES POCH OLIVE  
Data: 2023.06.29 18:04:17 +02'00'  
Dolors Poch Olivé  
Secretario/a